GREENSBORO
TRANSPORTATION

PROGRAMA DE GESTION DE TRAFICO EN VECINDARIOS

Diseñando calles más seguras para tu vecindario

Descripción del programa y procedimiento

www.gsoNTMP.org

Descripción del programa y procedimiento

PROPOSITO

El Programa de Gestión de Tráfico en Vecindarios (NTMP, por sus siglas en inglés) del Departamento de Transporte de la Ciudad de Greensboro (GDOT) trabaja de manera proactiva con los residentes, y proporciona “herramientas” de mejoras temporales y permanentes para abordar las inquietudes sobre la seguridad, el volumen vehicular y el exceso de velocidad en las calles de los vecindarios.

OBJETIVOS

- Mejorar la seguridad y la calidad de vida en las calles de los vecindarios;
- Cumplir con el límite de velocidad establecido;
- Involucrar a los residentes en el desarrollo de estrategias para la moderación del tráfico;
- Reducir el tráfico vehicular no local dentro de los vecindarios;
- Mejorar la seguridad de peatones y ciclistas;
- Minimizar el desvío de tráfico de una calle residencial a otra;
- Evitar impactos significativos y negativos en los vehículos de emergencia y de transporte público, que puedan resultar de la implementación de estrategias para moderación del tráfico; y
- Utilizar datos existentes para analizar la prioridad de cada proyecto.

ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCION DE VELOCIDAD

- *Reducción del límite de velocidad*
  El Estatuto General de Carolina del Norte 20-141 especifica que será ilegal conducir un vehículo a más de 35 millas por hora dentro de los límites municipales. Sin embargo, las autoridades locales con jurisdicción pueden autorizar velocidades mayores o menores. GDOT estableció las Políticas y Normas de Zonas de Velocidad para establecer adecuadamente el límite de velocidad en las calles locales y receptoras. Esta política permite velocidades inferiores a 35 millas por hora cuando sea necesario.

- *Concientización para conductores: Campaña "Reduzca la velocidad"*
  La campaña consiste en letreros colocados en los jardines que piden a los conductores que reduzcan su velocidad en los vecindarios. Estos letreros demuestran que los vecinos se preocupan por la seguridad vial y sirven como advertencia para los conductores. GDOT tendrá un número limitado de letreros disponibles para su distribución por orden de llegada y siempre ofrecerá el gráfico de forma gratuita a los residentes que deseen imprimir sus propios letreros. Obtenga más información en gsontmp.org y haga clic en "Reduzca la velocidad" (“Slow Your Roll” en inglés).

- *Proyectos de Moderación de Tráfico*
  Los dispositivos de moderación de tráfico son medidas físicas que se colocan en la vía pública para mejorar los problemas de exceso de velocidad y el volumen de tráfico en las calles de los vecindarios. Estos dispositivos pueden ser de deflexión vertical, horizontal o una combinación de ambas. Ejemplos de deflexión vertical incluyen reductores de velocidad, topes de velocidad y cruces peatonales elevados. Ejemplos de deflexión horizontal incluyen medianas, bahías de desviación y mini rotondas. Las calles que califiquen para la instalación de alguno de estos dispositivos de moderación de tráfico requerirán una revisión por parte de los servicios de emergencia.

NTMP Proceso de Solicitud

CONVOCATORIA PARA INICIAR LOS PROYECTOS

GDOT anunciará con anticipación la apertura del portal de solicitudes para el programa NTMP. Este portal suele permanecer abierto durante 30 días. Visite la página web de GDOT gsontmp.org para obtener las últimas actualizaciones.

ELIGIBILIDAD

Solicitantes

Las solicitudes pueden ser presentadas por un representante de una asociación de propietarios, una asociación de vecinos o un representante del vecindario. Este programa es solo para residentes, no para empresas ni organizaciones sin fines de lucro.

Calles que califican

No todas las calles dentro de los límites de la ciudad califican para este programa. Para que su calle califique para la evaluación, debe cumplir con los siguientes requisitos

- Ser una calle pública con mantenimiento por la Ciudad de Greensboro. Las calles privadas o con mantenimiento por el Departamento de Transporte de Carolina del Norte (NCDOT) no califican.
- Tener un máximo de dos carriles.
- Tener una longitud mínima de ¼ de milla (1320 pies).
- Las calles clasificadas por la Ciudad como "locales", deben tener un límite de velocidad de 25 millas por hora.
- Las calles clasificadas como "calles receptoras" deben tener un límite de velocidad máximo de 30 millas por hora Y que el 70% o más de las propiedades que dan a la calle estén zonificadas como "residenciales".
- Tener un volumen vehicular mínimo de 500 vehículos por día, pero no más de 7000.
- No haber recibido una tarjeta de evaluación del proyecto en los últimos tres años.

FASE DE EVALUACION

Una vez que se determina que un solicitante y una calle cumplen con los requisitos enumerados anteriormente, el proyecto entra en la fase de evaluación de la siguiente manera.

Recopilación de datos

El personal de GDOT recopilará y evaluará datos que determinarán el estado actual de la calle. Los datos incluirán un estudio de velocidad, conteos del volumen de tráfico y un historial de colisiones de los últimos tres años. El área de estudio abarcará las dos manzanas contiguas a ambos lados de la calle del proyecto, con la excepción de si una o más de esas calles están clasificadas como vías principales o secundarias.

Puntuación del Proyecto

Cada solicitud se evaluará basada en los datos recopilados y se otorgarán puntos, así como se muestran en la siguiente Tabla 1 (Tarjeta de Puntuación del Proyecto). Las calles con una puntuación mínima de 40 puntos serán consideradas para el plan de moderación de tráfico. Las calles con una puntuación de menos de 40 puntos serán consideradas para la aplicación de las medidas de control de tráfico tradicionales, incluyendo la campaña “Reduzca la Velocidad” (“Slow Your Roll”).

Tabla 1 – Tarjeta de Puntuación del Proyecto

CRITERIOS	PUNTOS	METODO DE PUNTUACION
Velocidad	0 to 40	Nivel de velocidad más alto al 85 por ciento del tráfico que excede el límite de velocidad publicado; 3 puntos asignados por cada 1 milla por hora que exceda.
Volumen Vehicular	0 to 20	Promedio de volumen de tráfico diario, 1 punto por cada 200 vehículos.
Colisiones	0 to 10	1 punto por cada accidente relacionado con lesiones que haya sido notificado dentro de los últimos 3 años.
Generadores de peatones	0 to 10	Se asignaran 5 puntos por cada instalación pública (parques, centros comunitarios, escuelas secundarias) o uso comercial que genere una cantidad significativa de peatones
Instalaciones peatonales	0 to 10	5 puntos si no hay aceras continuas en un lado de la calle; 10 puntos si no hay aceras en ningún lado de la calle.
Instalaciones para bicicletas	0 to 5	5 puntos si existe un carril designado y marcado para bicicletas
Escuelas primaria o media	0 to 5	5 puntos asignados por cada cruce escolar en la calle del proyecto (máx. 1 por escuela)
Longevidad*	0 to 6	Se agregarán 2 puntos al conteo total por cada año que una calle haya sido elegible para un proyecto desde su primera evaluación, pero que aún no haya sido financiada.
TOTAL NUMERO DE PUNTOS	100+	

** Atención: Los puntos por longevidad solo serán otorgados a partir del segundo año en el programa y en adelante.*

Priorización de Proyectos

GDOT espera un alto interés de la comunidad en el programa NTMP. Para maximizar el uso de los fondos disponibles para estos proyectos y garantizar que las iniciativas de moderación de tráfico se dirijan primero a las zonas con mayor necesidad, todos los proyectos iniciales se clasificarán según su puntuación.

Comenzando por la calle con la puntuación más alta, GDOT procederá con la instalación de dispositivos hasta agotar los fondos para ese año fiscal. Los proyectos elegibles que no reciban financiación durante el primer año se considerarán en los años siguientes y recibirán puntos adicionales por antigüedad en su tarjeta de puntuación.

Si después de 3 años, el proyecto no ha recibido financiamiento, se eliminará de la lista de proyectos y deberá reiniciarse el proceso en caso de que el vecindario solicite otra evaluación.

Fase de Implementación del Proyecto

Participación comunitaria

GDOT notificará la puntuación final de la evaluación a la asociación de propietarios, a la asociación de vecinos o al representante del vecindario. El personal de GDOT trabajará con los residentes para programar una reunión y discutir los resultados de la evaluación de la calle. Basado en los resultados y las conversaciones con la comunidad, la calle del proyecto puede permanecer en la condición actual, se puede implementar el control de velocidad tradicional en el vecindario (es decir, tableros digitales de velocidad), o se puede discutir una modificación temporal. Se evaluarán las ventajas y desventajas de estas opciones para ser consideradas por el vecindario.

Desarrollo del proyecto

Basado en las conversaciones y las aportaciones del vecindario, el personal iniciará el desarrollo de los planos iniciales. Una vez completados estos planos, se realizará una segunda reunión con los vecinos para presentar las mejoras que hayan sido propuestas. Para ayudar a visualizar o poner a pruebas dichas mejoras, se puede considerar una modificación temporal.

Estudio posterior al proyecto

Después de un mínimo de seis meses, GDOT realizará estudios adicionales de velocidad/volumen para determinar la eficacia de la infraestructura instalada. Los resultados se incluirán en un informe anual del programa.